

1 REPERTORIO N° 8.095.-

=MOR=

O.T.N° 11.077.-

2 OT. N° 18.988

3
4 **DONACIÓN**

5
6 *******

7
8 **RODRIGO MOCCIA MEDINA**

9
10
11 **A**

12
13
14 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

15
16
17 *********

18
19 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a cinco de Febrero del año dos
20 mil dieciocho, ante mí, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno,
21 abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda
22 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil
23 setenta, segundo piso, comparecen: **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**
24 **RECOLETA**, Corporación de Derecho Público, Rol Único tributario
25 número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil
26 ochocientos guión cero, representada por su alcalde, don **DANIEL**
27 **JADUE JADUE**, chileno, soltero, arquitecto y sociólogo, cédula
28 nacional de identidad [REDACTED]
29 [REDACTED] ambos con domicilio **en**
30 Avenida Recoleta número dos mil setecientos setenta y cuatro,

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

1 comuna de Recoleta, Región Metropolitana, en adelante
2 indistintamente "LA DONATARIA", y don **RODRIGO MARTIN MOCCIA**
3 **MEDINA**, chileno, casado, productor de eventos, cédula nacional de
4 identidad número [REDACTED]
5 [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED], en adelante "EL DONANTE",
8 ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su
9 identidad personal con las cédulas antes citadas y exponen:
10 **PRIMERO:** Por el presente instrumento, don **RODRIGO MOCCIA**, viene
11 en donar a la Ilustre Municipalidad de Recoleta, los siguientes bienes
12 y servicios relacionados: uno.- Mejoramiento de las Áreas Verdes que
13 se encuentran en el Punto Limpio Loreto que está ubicado en entre
14 las calles Bellavista y Av. Santa María, que consistirá en: Se preparara
15 el espacio sacando el pasto seco, picando la tierra. Luego se
16 pondrá gravilla y en círculos flores de colores. Para el riego se dejara
17 fija una manguera negra. Esto contempla materiales y mano de obra,
18 será ejecutado entre el B treinta y uno de Enero hasta el dos de
19 Febrero de dos mil dieciocho.- dos.- Instalación de nueva grafica de
20 bocatomas de PVC con protección UV. Esto contempla materiales y
21 mano de obra, será ejecutado en entre el cinco de Febrero al siete
22 de Febrero de dos mil dieciocho.- tres.- Instalación de cuatro paneles
23 solares, Esto contempla materiales y mano de obra. Se acompaña al
24 presente, anexo con detalle de los bienes y servicios objeto de esta
25 donación, el que se entenderá incorporado y parte del presente
26 Contrato de Donación. **SEGUNDO:** Las especies de la presente
27 donación serán utilizados para los fines que la Ilustre Municipalidad
28 de Recoleta estime conveniente.- **TERCERO:** Por este acto don **DANIEL**
29 **JADUE JADUE**, en su calidad de Alcalde y Representante legal de la
30 Donataria, acepta para la Ilustre Municipalidad de Recoleta la

1 presente Donación.- **CUARTO:** Conforme a lo establecido en a los
2 Artículos veintidós en relación al Artículo diez del Decreto Ley
3 setecientos ochenta y nueve, del año mil novecientos setenta y
4 ocho; a lo establecido en el Artículo cuarenta y seis de la Ley de
5 Rentas Municipales, que señalan que las donaciones a favor de las
6 Municipalidades, están exentas de toda clase de impuestos y no
7 requieren del trámite de insinuación. Además según el Artículo
8 dieciocho de la Ley número dieciséis mil doscientos setenta y uno
9 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, se
10 establece que "Estarán exentas del impuesto que establece esta Ley,
11 las siguientes asignaciones y donaciones: número uno) Las que se
12 dejen o hagan a la beneficencia pública Chilena, a las
13 Municipalidades, de la Republica y a las Corporaciones o
14 Fundaciones de derecho Público, subvencionadas o costeadas con
15 fondos del Estado.- **QUINTO:** La entrega material de los muebles
16 individualizados en la cláusula Primero de este contrato, se efectúa
17 en este acto, declarando la parte Donataria recibirla a su entera
18 satisfacción y conformidad.- **SEXTO:** Se deja constancia que el valor
19 de las especies y servicios es de aproximadamente la suma de seis
20 millones de pesos Chilenos.- **SEPTIMO:** Los gastos que implique la
21 presente escritura serán de cargo de la parte Donataria. **OCTAVO:**
22 Para los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la
23 ciudad de Santiago y se someten a la decisión de sus tribunales
24 Ordinarios de Justicia.- **NOVENO:** Las partes declaran y aceptan que
25 la personería de don **DANIEL JADUE JADUE**, para actuar en nombre y
26 representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, consta en
27 Decreto Exento de la Municipalidad de Recoleta, número tres mil
28 seiscientos trece de fecha seis de Diciembre del año dos mil
29 dieciséis, los que no se insertan por ser conocidos de las partes, a su
30 expresa petición, y que el Notario que autoriza tuvo a la vista. Minuta

1 redactada por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de
2 Recoleta. En comprobante y previa lectura, los comparecientes se
3 ratifican y firman.- Se deja constancia que la presente escritura, se
4 encuentra anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos
5 Públicos de esta Notaría con esta misma fecha.- Se da copia. Doy
6 Fe.-



10
11 Firma: [Handwritten Signature]
12 pp. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

13 Cédula: [Redacted]



Firma: _____ :

RODRIGO MOCCIA

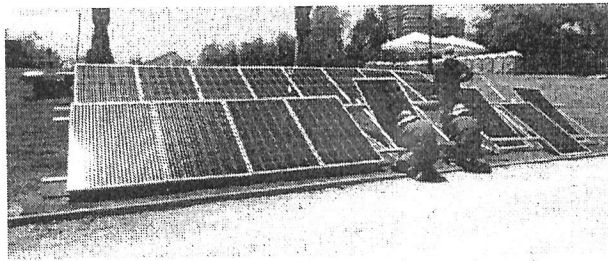
Cédula: [Redacted]



Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
Stgo. 09 FEB 2018
Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



Referencia N: 8095

(Imagen Referencia paneles solares)

Descripción Paneles Solares:

1. Potencia instalada 2KWp
2. Generación estimada 2.980 kwh/año
3. Superficie 12 m²
4. 1,1 ton Ahorro CO₂/año
5. Ahorro Anual \$199.660 - \$324.820

- Potencia instalada: Corresponde a la suma de la potencia máxima de los paneles fotovoltaicos que serán instalados
- Generación estimada: Corresponde a la generación anual de la capacidad propuesta a instalar en Santiago
- Superficie: Corresponde al espacio necesario para la instalación en techo
- Ahorro estimado CO₂: Corresponde a la cantidad de CO₂ desplazado por la implementación durante un año del sistema fotovoltaico
- Ahorro anual: Corresponde a la generación estimada (2.980) multiplicada por el valor de kwh inyectado-auto consumido en tarifa BT1 (\$67-\$109)
- Valor Estimado Inversión \$5.000.000
- Dicha instalación incluye todo el proceso de instalación, insumos, regularización SEC por lo que el municipio no tendrá costo de ningún tipo.
- Sera instalado entre el 31.01 hasta el 01.02.2018.
- La mantención de estos equipos después de estar instalados no está incorporado en la donación.

Los bienes y servicios que se donaran están estimados en \$6.000.000 aproximadamente.

Esperando una grata acogida de vuestra parte, se despide atentamente a usted

Rodrigo Moccia

Rut: [REDACTED]

Profesión u oficio: productor de eventos.

Estado Civil: Casado

Domicilio: [REDACTED]

Mail: [REDACTED]

Santiago, 19 de Enero de 2018

Estimado Sr. Alcalde:

Yo Rodrigo Moccia, tengo el agrado donar a la Ilustre Municipalidad de Recoleta lo siguiente:

Áreas Verdes: Mejoramiento de las Áreas Verdes que se encuentran en el Punto Limpio Loreto que está ubicado en entre las calles Bellavista y Av. Santa María, que consistirá en:

- Se preparara el espacio sacando el pasto seco, picando la tierra. Luego se pondrá gravilla y en círculos flores de colores. Para el riego se dejara fija una manguera negra. Esto contempla materiales y mano de obra, será ejecutado en entre el 31.01 hasta el 02.02.2018.



(Estado actual)

Gráfica: se instalara nueva grafica de bocatomas de PVC con protección UV para su mayor durabilidad. Esto contempla materiales y mano de obra, será ejecutado en entre el 05.02 al 07.02.2018



(Estado actual)